



**ES COPIA**

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 7 de junio de 2023

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 414/2023**, mediante el cual la Oficina de Títulos y Diplomas recomienda la tramitación para la aprobación de otorgamiento de Diploma y Medalla de Honor en el marco del acto de la XI colación de Pregrado y Grado —Promoción 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Títulos y Diplomas recomienda la tramitación para la aprobación de otorgamiento de Diploma y Medalla de Honor a la estudiante **ARGÜELLO, Luciana Soledad, DNI 32.888.944**, con promedio **9,09** del **Profesorado de Educación Primaria** de la **Escuela de Ciencias Sociales y Educación**.

Que la Resolución Rectoral N° 000589/2016 contempla la entrega de diploma y medalla de honor a los egresados de las carreras de grado que cumplan con los requisitos determinados según consta en su Artículo N° 18 ... "a los egresados de las carreras de grados que ha demostrado desempeño destacado conforme a:

- a) Haber obtenido promedio de NUEVE (9) o más.
- b) No registrar aplazo.
- c) No haber sido pasibles de sanciones disciplinarias.
- d) Haber concretado sus estudios en el número de años previsto en el Plan de Estudios de su carrera." ...

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma la intervención a los efectos de prestar acuerdo a la recomendación efectuada por la Oficina de Títulos y Diplomas según la normativa vigente y solicita emisión del acto administrativo que respalde la expedición del Diploma y Medalla honoríficos.

Que según lo informado y de acuerdo a la resolución mencionada, corresponde la entrega de la distinción de Diploma y Medalla de Honor a **Argüello, Luciana Soledad, DNI 32.888.944**, con promedio **9,09** del **Profesorado de Educación Primaria** de la **Escuela de Ciencias Sociales y Educación**.

Que corresponde al Rector la aprobación de los Diplomas y Medallas de Honor que otorgue la Universidad.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 237/2023



Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Rectorado visto lo actuado en el presente expediente presta conformidad a la protocolización de la emisión del Diploma de Honor y entrega de Medalla de Honor.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

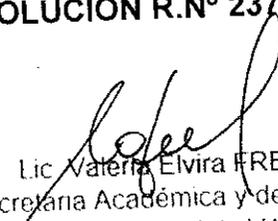


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: RECONOCER** con Diploma y Medalla de Honor a la egresada **Argüello, Luciana Soledad, DNI 32.888.944**, con promedio **9,09** del Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, por su desempeño destacado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 589/2016.

**ARTÍCULO 2º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº 237/2023**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes